

Asamblea General

CUADRAGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

COMISION POLITICA ESPECIAL
13a. sesión
celebrada el miércoles
14 de noviembre de 1990
a las 10.00 horas
Nueva York

(D) 1990 DV

ACTA RESUMIDA DE LA 13a. SESION

NOV 20 1990

Presidente: Sr. KARAKUBIRO-KAMUNANWIRE (Uganda)

LIBRARY

SUMARIO

TEMA 71 DEL PROGRAMA: CIENCIA Y PAZ

TEMA 73 DEL PROGRAMA: COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS

OTROS ASUNTOS

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/SPC/45/SR.13
20 de noviembre de 1990

ORIGINAL: ESPAÑOL

Se declara abierta la sesión a las 10.30 horas.

TEMA 71 DEL PROGRAMA: CIENCIA Y PAZ (A/45/601; A/SPC/45/L.11)

1. La Sra. CASTRO DE BARISH (Costa Rica) presenta el proyecto de resolución A/SPC/45/L.11, que está estructurado de conformidad con la resolución 43/61 de la Asamblea General, de 8 de diciembre de 1988, en que tras la iniciativa presentada por la delegación de Costa Rica la Asamblea proclamó la Semana Internacional de la Ciencia y la Paz, que se celebraría todos los años durante la semana del 11 de noviembre. Su finalidad es alentar y fomentar la aplicación de la ciencia para la paz y el mejoramiento humano y estimular el desarme y el control de armamentos.
2. Como ha quedado demostrado, es necesario que la Semana continúe celebrándose, ya que ello ha promovido una serie de actividades que crean conciencia sobre la importancia de fomentar la cooperación internacional y despertar entre los científicos un sentido de ética y de responsabilidad sobre la forma en que se van a aplicar sus experiencias y sus descubrimientos.
3. A través del tiempo la ciencia ha desempeñado dos papeles principales: uno es describir y explicar los fenómenos que se observan, y el otro, que tiene un sentido práctico, es facilitar a la humanidad los medios que le permitan aplicar los conocimientos adquiridos para su beneficio. Este valor práctico no permite que la ciencia sea ajena a las consecuencias que ella pueda producir y es lo que la obliga a establecer una diferencia entre la ciencia para la guerra y la ciencia para la paz. El científico tiene que saber con qué propósitos se van a utilizar sus descubrimientos, y las sociedades deben saber cómo se aplicarán éstos, ya que si bien la ciencia ha contribuido a mejorar la calidad de la vida del hombre y su medio ambiente también puede conducir a la destrucción de todas las formas de civilización y la vida misma.
4. Existe una relación muy directa entre la actividad científica y el desarrollo de los pueblos. La ciencia debe servir para engrandecer a la humanidad y no para facilitar los elementos que la destruyan. Es por ello que las Naciones Unidas deben fomentar una mayor conciencia entre los científicos, a nivel universal, sobre el uso de la ciencia para acrecentar la paz, la seguridad y la cooperación internacionales, el desarrollo socioeconómico, la promoción de los derechos humanos y la protección del medio ambiente, conceptos que están contenidos en el proyecto de resolución que presentará Costa Rica, conjuntamente con otros patrocinadores.
5. Es muy alentador observar la cantidad y la calidad de las actividades realizadas en muchos Estados Miembros de las Naciones Unidas, actividades que recibieron amplia atención de los medios de información. Entre los temas centrales cabe destacar los vínculos entre el desarrollo científico y tecnológico y la paz, el papel especial de los científicos en la promoción de la paz, así como la responsabilidad científica y consideraciones morales en la ejecución de la investigación científica. Todo ello demuestra que la semilla plantada hace dos años germinó y continuará fructificando con el apoyo que le ha prestado y le siga prestando la comunidad internacional.

(Sra. Castro de Barish, Costa Rica)

6. En Costa Rica se celebró con gran entusiasmo la Semana Internacional de la Ciencia y la Paz y se realizaron múltiples actividades como cursos de periodismo científico; un ciclo de conferencias para el desarrollo; premios para estimular a los jóvenes con talento científico; un seminario de revisión de la actividad didáctica para destacar la educación ambiental, la educación nutricional, la educación humanística y la relación entre el progreso, la tecnología y la paz; un curso de capacitación a profesionales de diferentes instituciones nacionales en el uso de la energía nuclear; y convenios de empresas privadas y públicas para la ejecución de núcleos de gestión tecnológica con el objeto de fortalecer el sector productivo.

7. El Sr. BOUTS'KO (República Socialista Soviética de Ucrania) dice que la ciencia y la paz siempre han guardado una estrecha relación. Lamentablemente, la ciencia también ha situado a la humanidad ante la amenaza de autodestrucción, y la comunidad internacional se preocupa con razón acerca del fin con que se utilizan las fuerzas poderosas que crea la ciencia. Hoy está más claro que nunca que los Estados no pueden lograr su seguridad a costa de la seguridad de otros y que en este mundo crecientemente interdependiente es necesario elevar el nivel de cooperación y comprensión entre todos los países.

8. La guerra fría ha quedado atrás y se observa un aumento de la confianza, la comprensión mutua y la cooperación; es preciso que la comunidad científica del mundo aproveche este giro favorable de los acontecimientos que tantas posibilidades brinda, y donde la ciencia desempeña un papel sumamente importante. Por otra parte, es imprescindible fortalecer la interacción entre científicos y estadistas puesto que en el mundo contemporáneo toda política debe tener fundamento científico y basarse en los conocimientos y experiencias en esa esfera. Como se observa en el informe del Secretario General (A/45/601) los gobiernos y la comunidad científica de muchos países están realizando una encomiable labor para dar a conocer la elevada responsabilidad de la ciencia en el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

9. Los científicos de la RSS de Ucrania también contribuyen a esta labor y desempeñan un importante papel dentro del propio país. Debido al accidente de Chernobyl los científicos y toda la población han sentido en carne propia las consecuencias nefastas de la catástrofe nuclear. Este año se celebró en Ucrania la Semana de Chernobyl y en torno a ella se realizaron múltiples actividades con una amplia participación de la comunidad internacional.

10. Es preciso destacar la valiosa labor que realizan las Naciones Unidas para estimular y coordinar la cooperación de los Estados con miras a consolidar un mundo seguro donde no exista la amenaza nuclear. La Organización ha celebrado varias conferencias que han coadyuvado a que se comprenda la necesidad de encauzar los progresos científicos y tecnológicos de forma que conduzcan a lograr la paz, elevar la calidad de la vida, impedir una catástrofe ecológica y resolver problemas tan agudos como el hambre, el subdesarrollo y las epidemias. A pesar de todos los progresos alcanzados, las Naciones Unidas deben redoblar sus esfuerzos para movilizar a toda la comunidad internacional en ese sentido. La RSS de Ucrania

/...

(Sr. Bouts'ko, RSS de Ucrania)

reitera su disposición de colaborar con las Naciones Unidas en esta importante esfera, por lo que se suma a los patrocinadores del proyecto de resolución A/SPC/45/L.11 y espera que se apruebe sin votación.

11. El Sr. POUKRE-KONO (República Centroafricana) dice que en estos momentos de mayor acercamiento entre los países como consecuencia de la distensión y del fin de la guerra fría, y en que los adelantos de la ciencia y la tecnología han alcanzado un nivel sin precedentes que podría amenazar el equilibrio de la paz, es importante que la comunidad internacional preste la mayor atención a la relación entre la ciencia y la paz.

12. La ciencia ha contribuido al crecimiento socioeconómico de los Estados, indispensable para la promoción de la paz. Aunque la ciencia y la tecnología deben estar al servicio de la humanidad, algunos Estados y personas, guiados por cuestiones de seguridad, olvidan su responsabilidad civil. Es motivo de preocupación que a pesar de los avances observados en materia de desarme se sigan produciendo nuevos tipos de armas. Sin embargo, aunque persisten algunas deficiencias, cabe destacar con satisfacción que la ciencia y la tecnología se han empleado de manera notable con fines pacíficos.

13. Todos los países, pequeños y grandes, tienen la responsabilidad moral de conducir sus asuntos nacionales e internacionales de modo que contribuyan a fomentar la paz, y en ese sentido se precisa de una mayor solidaridad mundial capaz de generar una nueva dinámica en favor de la prosperidad y el desarrollo de todos por igual. La humanidad se enfrenta a graves problemas como los efectos de las radiaciones ionizantes, la contaminación, el agotamiento de la capa de ozono y la elevación de la temperatura, la destrucción de la fauna y la flora, las consecuencias del vertimiento de desechos peligrosos y otros desastres naturales. El futuro del mundo dependerá de la solución que se les dé a tales problemas, para lo cual será preciso contar con la solidaridad internacional de los medios científicos. Por suerte, la humanidad dispone de la información, que deberá ser el instrumento indispensable para lograr una cooperación justa y duradera en la esfera de la ciencia y la tecnología.

14. Las Naciones Unidas desempeñan un importante papel en la solución de las cuestiones relacionadas con la paz y la proclamación de la Semana Internacional de la Ciencia y la Paz demuestra las preocupaciones de la Organización en esta materia. En 1986 la República Centroafricana celebró el Año Internacional de la Paz, lo que manifiesta su identificación con los ideales de paz que determinan el postulado de su acción interna y externa. Consciente de lo que el progreso científico y tecnológico puede aportar al desarrollo de un país, la República Centroafricana ha creado el Gran Premio André Colingba, de ciencia y tecnología que sirve de estímulo para investigadores y estudiantes.

15. La contribución de las Naciones Unidas por conducto de sus organismos especializados ha sido de importancia para el crecimiento socioeconómico de la República Centroafricana. Además de las consultas multisectoriales se han celebrado seminarios y conferencias para dar a conocer a la población cuestiones de

(Sr. Poukre-Kono, República
Centroafricana)

actualidad. En este sentido cabe destacar la conferencia celebrada sobre el medio ambiente y el desarrollo duradero en la que se decidió crear un comité nacional para el medio ambiente.

16. Durante la Semana Internacional de la Ciencia y la Paz se realizaron numerosas actividades en diversas partes del mundo, lo que denota la convicción de muchos países respecto de la utilización de la ciencia y la tecnología con fines pacíficos. No obstante, es preciso que las Naciones Unidas promuevan aún más la toma de conciencia entre los Estados sobre la necesidad de celebrar cada año la Semana Internacional de la Ciencia y la Paz.

17. El Sr. DONG JIANGLONG (China) destaca la importancia que la resolución 43/61 reviste para el fomento de la participación general en el debate sobre la ciencia y la paz, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la promoción del desarrollo socioeconómico. La ciencia y la tecnología modernas han facilitado la vida humana, pero también han traído miseria. Aproximadamente la cuarta parte de los recursos del mundo se dedican a investigaciones militares, lo que pone en peligro la estabilidad socioeconómica. Habida cuenta de la evolución favorable del clima internacional y del aumento de la interdependencia económica en el mundo, es preciso que se impulse un diálogo más sustantivo y preciso en esta esfera. Desde luego, cabría determinar cómo poner esos recursos al servicio de la solución de los problemas mundiales más apremiantes para que la ciencia y la tecnología pudiesen promover la paz y un desarrollo equilibrado.

18. En China, donde tanto los científicos como la población en general creen firmemente en la paz, se han llevado a cabo múltiples actividades en cumplimiento de la resolución 43/61, entre ellas un seminario nacional sobre la contribución del personal científico y técnico a la paz y la modernización del país. China está convencida de que el fortalecimiento de la cooperación científica facilita el desarrollo socioeconómico y contribuye a la paz internacional.

19. El PRESIDENTE anuncia que Liberia, la República Centroafricana, Côte d'Ivoire, Fiji, la India, Jamaica y Namibia se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/SPC/45/L.11 y que dicho proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas. Dice que, de no oír objeciones, entenderá que la Comisión desea aprobar el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

20. Queda aprobado el proyecto de resolución A/SPC/45/L.11 sin que se someta a votación.

TEMA 73 DEL PROGRAMA: COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS (A/45/20 y A/45/589)

21. El PRESIDENTE invita a la Comisión a iniciar el examen del tema 73 del Programa y señala a su atención los informes contenidos en los documentos A/45/20 y A/45/589. Recuerda que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos es el centro de coordinación de la cooperación internacional en

/...

(El Presidente)

esa esfera y que su labor es muy importante para la acción de las Naciones Unidas. Observa que las Naciones Unidas han servido de marco para la elaboración y aprobación de varios instrumentos jurídicos internacionales referentes al espacio ultraterrestre.

22. Gracias a la reducción de las tensiones Este-Oeste y Norte-Sur, el clima internacional es propicio para impulsar la cooperación en una de las ramas más dinámicas de la tecnología de avanzada. Ello se refleja en los logros recientes de la Comisión, como la elaboración de proyectos de principios relativos a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre y la decisión de encomendar a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos el examen de un nuevo tema. La Asamblea General ha proclamado el año 1992 Año Internacional del Espacio, y los preparativos pertinentes prosiguen según lo previsto. La Comisión ha instado a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales a apoyar más actividades científicas y técnicas en cooperación con las Naciones Unidas y a incrementar sus contribuciones voluntarias en el marco del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial. Por su parte, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos ha tomado medidas para poner los beneficios de la tecnología espacial al alcance de todos los Estados Miembros dando curso a las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

23. El Sr. MUNTEANU (Vicepresidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos) presenta el informe de la Comisión en nombre de su Presidente y dice que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos alcanzó progresos en sus intentos por aprovechar las oportunidades que dimanan de los rápidos avances de la tecnología espacial. La labor de la Comisión se concentró en gran medida en cuatro grandes esferas: medios y procedimientos para reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos, informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre la labor realizada en su 27° período de sesiones, informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre la labor realizada en su 29° período de sesiones y beneficios derivados de la tecnología espacial.

24. Por lo que respecta al primer tema, la Comisión subrayó una vez más la importancia de la labor que realiza para reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos y reafirmó su convicción de que los acontecimientos en curso fortalecerían ese papel. Los Estados Miembros pusieron de relieve que la Comisión estaba facultada para reforzar las bases internacionales para la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

25. En cuanto al informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, la Comisión hizo suyo el programa de actividades para 1991, al tiempo que expresó su agradecimiento a varios gobiernos e instituciones por la asistencia, incluida la asistencia financiera, facilitada en relación con la celebración de seminarios, cursos de capacitación y reuniones de expertos. Por otra parte, tomó nota con satisfacción de que en 1990 se había avanzado en la ejecución del Programa, pero señaló que éste contaba con medios limitados y pidió que se le asignaran más recursos para que pudieran llevar a cabo las actividades en él previstas. En cuanto

(Sr. Munteanu)

a las recomendaciones de la Segunda Conferencia sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, el Grupo de Trabajo Plenario, tras comprobar que muchas recomendaciones de la Conferencia no se habían aplicado íntegramente formuló varias propuestas concretas. Por su parte, la Comisión recomendó volver a convocar el Grupo de Trabajo Plenario el año siguiente a fin de que prosiguiera su labor. La Comisión tomó nota con gran satisfacción de que el Grupo de Trabajo sobre la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre había llegado a un acuerdo sobre el tema, de que sus recomendaciones habían constituido la base de un acuerdo en el Grupo de Trabajo interesado de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos respecto de un proyecto de principio relativo a directrices y criterios para la utilización de esas fuentes en condiciones de seguridad y recomendó que el tema se siguiera incluyendo en el programa de la Subcomisión y que el Grupo de Trabajo fuese convocado de nuevo en el siguiente período de sesiones de la Subcomisión. En lo tocante a la cuestión de la coordinación, la Comisión reiteró su agradecimiento a los representantes de órganos y organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales por su participación en todas las etapas de su labor, así como por los informes presentados, que la Comisión pudo aprovechar en el desempeño de sus funciones como centro de coordinación de la cooperación internacional en esa esfera, en particular respecto de las aplicaciones prácticas de la ciencia y la tecnología espaciales en los países en desarrollo. En cuanto a las cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, la Comisión hizo suya una recomendación de la Subcomisión de que el debate referente a las actividades de teleobservación continuara en el 28° período de sesiones en consonancia con los principios enunciados en la resolución 41/65 de la Asamblea General. A propósito de los sistemas de transporte espacial, la Comisión tomó nota de los últimos adelantos en ese ámbito y recomendó mantener en el programa ese tema, así como los temas titulados "Cuestiones relativas a las ciencias biológicas incluida la medicina espacial", "Progresos realizados en actividades espaciales nacionales e internacionales relacionadas con el medio terrestre, en particular los progresos realizados en relación con el programa de la geosfera y la biosfera (cambios mundiales)", "Cuestiones relativas a la exploración planetaria" y "Cuestiones relativas a la astronomía". Por otra parte, la Comisión señaló que no había habido avances en relación con la cuestión del carácter físico y las características técnicas de la órbita geoestacionaria. Respecto del tema al que se debe dedicar especial atención en el período de sesiones de 1991 de la Subcomisión, "Aplicaciones de la teleobservación aérea y desde satélites para la prospección de recursos minerales y de aguas subterráneas y la vigilancia y ordenación de los recursos biológicos, prestando atención a la agricultura y teniendo particularmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo", la Comisión hizo suya la recomendación, así como la solicitud de que se invitara al Comité de Investigaciones Espaciales (COSPAR) y a la Federación Internacional de Astronáutica (FIA) a celebrar un simposio al respecto. Cabe destacar el generoso apoyo de dichos organismos a la Subcomisión y el simposio que realizaron sobre el tema correspondiente a 1990: "La utilización de tecnología espacial en actividades de búsqueda y rescate terrestres y en actividades de socorro en casos de desastre". En este sentido, conviene mencionar especialmente la presentación relativa al puente espacial que comunicó centros médicos de los Estados Unidos de América con Armenia, tras el terremoto, y con Ufa, después del accidente ferroviario allí ocurrido. La Comisión también examinó la cuestión de declarar

/...

(Sr. Munteanu)

el año 1992 Año Internacional del Espacio y recordó que la Asamblea había hecho suya la recomendación de que se utilizara la capacidad docente y de formación del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial para que la Organización desempeñara un papel importante, mediante contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y sin ninguna consecuencia para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas ni para el plan de trabajo del Programa. Los Estados convinieron en que el Año brindaba la oportunidad de fortalecer y ampliar la cooperación internacional en materia de utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y señalaron la importancia de incorporar a todos los países en las actividades. Entre ellas se cuentan el Congreso Espacial Mundial, que organizarán conjuntamente el COSPAR y la FIA en Washington, D.C., y un programa de mayor envergadura sobre la "Misión al Planeta Tierra", en que se hará hincapié en la participación de todos los países, en particular los países en desarrollo. La Comisión también observó que para 1992 estaba prevista la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo e hizo suya la recomendación de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de que los Estados Miembros, al planificar sus actividades para el Año, estudiaran métodos de que esas actividades pudieran complementar las actividades ya iniciadas para la Conferencia.

26. En cuanto a la labor de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, continúan los progresos en la elaboración de proyectos de principio relativos a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. Se ha vuelto a constituir el Grupo de Trabajo sobre el tema, bajo la presidencia del Sr. H. Winkler, de Austria. La Comisión acogió con beneplácito el consenso que se había logrado sobre el texto del proyecto de principio 3, relativo a las directrices y los criterios para la utilización en condiciones de seguridad. En cumplimiento de una recomendación de la Subcomisión, se celebraron una reunión oficiosa y consultas ulteriores, que lograron algunos avances, en particular con respecto a los proyectos de principio 9 y 12, y sentaron las bases para el consenso en un futuro próximo acerca del texto del proyecto de principio 8 y la supresión del proyecto de principio 11. Es de esperar que pronto se llegue a un acuerdo en cuanto a los proyectos de principio 2, relativo a la notificación de la presencia de una fuente de energía nuclear a bordo de un objeto espacial, y 4, relativo a las evaluaciones de la seguridad. Tampoco se había llegado a resultados concretos en lo concerniente a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y el carácter y utilización de la órbita geoestacionaria. La Subcomisión tuvo ante sí por segundo año el tema titulado "Examen de los aspectos jurídicos relacionados con la aplicación del principio de que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre deben realizarse en beneficio e interés de todos los Estados, teniendo en cuenta las necesidades de los países en desarrollo" y estableció un Grupo de Trabajo que se reuniría durante el siguiente período de sesiones.

27. Respecto del tema titulado "Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual", la Comisión convino en que dichos beneficios estaban rindiendo frutos apreciables en muchas esferas, tales como la medicina, la industria y la construcción, la preservación de obras de arte, la protección del medio ambiente y la agricultura. Señaló la importancia de fortalecer la cooperación internacional en el desarrollo de estos beneficios, en especial aquellos que permitieran atender las necesidades sociales y económicas de los

/...

(Sr. Munteanu)

países en desarrollo. La Comisión recomendó que los organismos espaciales consideraran la posibilidad de asignar una pequeña parte de sus recursos para estimular las aplicaciones de los beneficios mediante la transferencia de tecnología y el intercambio de información técnica en condiciones de promoción con los países en desarrollo.

28. La Comisión concedió la condición de observadores permanentes a la Asociación de Derecho Internacional y a la Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación y convino en que en el futuro las organizaciones no gubernamentales que solicitasen esta condición fuesen reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social y se ocupasen de las cuestiones de la competencia de la Comisión.

29. La nueva era de distensión mundial no ha podido menos que reflejarse en la labor que realiza la Comisión. Sin embargo, si bien gran parte de la atención se ha centrado en los cambios en las relaciones Este-Oeste, no hay que olvidar que aún persiste la necesidad de desarrollo económico y social de los países en desarrollo de Africa, América Latina y Asia. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, junto con otras organizaciones internacionales y regionales, seguirá fortaleciendo y ampliando la cooperación a fin de que las actividades espaciales se realicen para beneficio de todos los países.

30. El Sr. FREUDENSCHUSS (Austria) dice que, dado el clima auspicioso en las relaciones internacionales en general y la mayor cooperación entre las superpotencias en particular, cabe esperar futuros progresos en lo que respecta a los medios y procedimientos para reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos.

31. En cuanto a la labor de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, es preciso mencionar el creciente interés en las cuestiones relativas al medio ambiente espacial y terrestre y el acuerdo alcanzado en la Comisión en el sentido de que los desechos espaciales podrían ser un tema apropiado de debate en el futuro. Asimismo, conviene destacar la recomendación del Grupo de Trabajo Plenario para evaluar la aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de establecer centros regionales de educación sobre ciencia y tecnología espaciales.

32. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos ha realizado progresos en la elaboración de proyectos de principio relativos a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, ha alcanzado un consenso sobre el texto del proyecto de principio 3 y ha sentado las bases para un futuro consenso respecto del proyecto de principio 8 y la supresión del proyecto de principio 11. El representante de Austria, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo Plenario, estima que hace falta un último esfuerzo para llevar a buen término su cometido y espera que se apruebe el conjunto completo de principios en Graz, Austria, en la siguiente reunión de la Comisión. Respecto al nuevo tema de la Subcomisión, ha llegado la hora de tratarlo más a fondo y en detalle en el marco del recién formado grupo de trabajo.

/...

33. El Sr. SUN LIN (China) dice que de los progresos alcanzados por la ciencia y la tecnología espaciales y la cooperación internacional en la esfera de las actividades espaciales se derivan beneficios económicos y sociales para todos los Estados. Las Naciones Unidas han contribuido mucho en este sentido mediante la celebración de programas de capacitación, seminarios y cursos prácticos y la prestación de todo tipo de servicios de asesoramiento a los países en desarrollo.
34. En su proceso de reforma y apertura al mundo exterior, China atribuye gran importancia al desarrollo de la ciencia y la tecnología espaciales y a la promoción de sus aplicaciones. Desde el lanzamiento de su primer satélite, China ha colocado 29 satélites en órbita, incluidos satélites de teleobservación recuperables, de comunicación y meteorológicos. En 1990 las actividades de China en materia de comunicaciones han producido resultados especialmente alentadores, entre ellos la utilización de servicios de satélites comerciales, la conexión de una estación terrestre de televisión con la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (INTELSAT), que contribuyó a la difusión de información sobre las XI Olimpiadas Asiáticas, y los progresos alcanzados en la construcción de cohetes capaces de poner en órbita satélites pesados. En la meteorología, cabe mencionar el éxito del lanzamiento de un satélite experimental totalmente diseñado y construido en China, cuya información se recibe no sólo en ese país sino en todo el mundo. China asigna gran importancia al fortalecimiento de la cooperación internacional en el sistema de las Naciones Unidas y ha celebrado varios seminarios y cursos; en 1991 ofrecerá dos becas de un año.
35. Son encomiables los progresos alcanzados en las consultas oficiosas sobre la cuestión de las fuentes de energía nuclear. A juicio de la delegación de China, los proyectos de principio 2 y 4 están relacionados entre sí, aunque sus contenidos son muy diferentes. En cuanto a la definición de Estados de lanzamiento en el proyecto de principio 9, estima que, dado lo complejo de la cuestión, quizás al definir los derechos y obligaciones de todas las partes sería preferible definir el papel de los Estados de lanzamiento a la luz de la situación concreta de cada cláusula, según figura en el texto actual.
36. La delegación de China opina que las actividades del Año Internacional del Espacio promoverán el desarrollo de la ciencia y la tecnología espaciales y la cooperación internacional en esta esfera. China apoya enérgicamente la celebración del Año y ya ha establecido un comité preparatorio para tal fin. Está dispuesta a fomentar el intercambio y la cooperación con otros Estados a fin de que la exploración del espacio y su utilización con fines pacíficos beneficien a toda la humanidad.
37. El Sr. TRAXLER (Italia), hablando en nombre de la Comunidad Europea, dice que a partir del Tratado sobre el espacio ultraterrestre de 1967 la Comisión ha elaborado una serie de instrumentos jurídicos internacionales fundamentales, que han contado siempre con el apoyo decidido de los Doce, a veces aisladamente y otras en conjunto, por conducto de la Agencia Espacial Europea (ESA), que ahora agrupa a 13 Estados miembros, nueve de los cuales pertenecen a la Comunidad.

(Sr. Traxler, Italia)

38. Los Doce acogen con beneplácito la iniciativa de proclamar el año 1992 Año Internacional del Espacio adoptada por diversas organizaciones científicas internacionales y la recomendación formulada por la Asamblea General en el párrafo 21 de su resolución 44/46, de 8 de diciembre de 1989, de que durante el Año se fomente la cooperación internacional que debe beneficiar y responder al interés de todos los Estados, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

39. La labor de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su 29° período de sesiones es digna de encomio, particularmente en cuanto al acuerdo logrado en torno de criterios científicos y técnicos para utilizar con seguridad las fuentes de energía nuclear, sus contribuciones al Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial y la aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

40. Conviene destacar también la labor realizada por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, que volvió a examinar y seguirá examinando en 1991, por conducto de su Grupo de Trabajo, el nuevo tema del programa relativo a los aspectos jurídicos relacionados con la aplicación del principio de que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre deben realizarse en beneficio e interés de todos los Estados, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

41. Asimismo, el problema cada vez más grave de los desechos espaciales ha merecido la atención de los Doce, que han presentado propuestas en las que se sugiere la necesidad de comprender mejor sus aspectos científicos y sus repercusiones técnicas, si de verdad se pretende resolverlo. Los Doce también concuerdan con la comunidad internacional en que se debe procurar que se siga utilizando el espacio ultraterrestre con fines pacíficos y reiteran su parecer de que las resoluciones destinadas a evitar la extensión de la carrera de armamentos al espacio no competen a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos sino a otros órganos del sistema de las Naciones Unidas. Por último, los Doce celebran el espíritu de consenso que ha imperado en los debates de la Comisión y contribuirá decididamente al fortalecimiento de la cooperación internacional con fines pacíficos en la esfera espacial.

42. El Sr. TIROL (Filipinas) dice que su país, que ha suscrito el Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, es partidario de que esas actividades se realicen en beneficio de todos los pueblos. El mundo debe reservar su última frontera para preservar la paz y, por tanto, la militarización del espacio es inaceptable, sobre todo ahora que ha terminado la guerra fría.

43. El abandono de las ideologías ofrece innumerables oportunidades de cooperación y es propicio para el desarrollo del derecho espacial. Filipinas acoge con beneplácito la determinación del Grupo de Trabajo de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en el sentido de seguir examinando en su siguiente período de sesiones los aspectos jurídicos relacionados con la aplicación del principio de que la

/...

(Sr. Tirol, Filipinas)

exploración y utilización del espacio ultraterrestre deben realizarse en beneficio e interés de todos los Estados, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

44. El establecimiento de un marco jurídico adecuado ha de permitir el acceso al espacio ultraterrestre de naciones que, como Filipinas, lo necesitan para avanzar en las comunicaciones, la teleobservación y la meteorología. Por ello, la delegación de Filipinas atribuye gran importancia a la pronta aplicación de las decisiones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y la Utilización del Espacio con Fines Pacíficos, y también por ello considera que el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial es fundamental para los países en desarrollo. Cabe reconocer al respecto que el Programa ha realizado una labor muy importante con un limitado presupuesto y que, además, el Servicio Internacional de Información sobre el Espacio ha producido muchas e interesantes publicaciones.

45. La teleobservación es muy importante para Filipinas. Para obtener acceso a la información, es preciso disponer de estaciones receptoras terrestres y, por lo tanto, todas ellas deben pasar a formar parte de una red de estaciones interconectadas e interrelacionadas por cable o radio; además, es preciso desarrollar investigaciones a fin de determinar las posibilidades de utilizar las telecomunicaciones para obtener una recepción secundaria de datos desde la estación terrestre más cercana.

46. Filipinas observa con preocupación las nefastas consecuencias que para los países en desarrollo tiene la comercialización de la teleobservación. Sería de desear que las tarifas fueran razonables y permitieran la difusión continua de datos; como primer paso, los propietarios de los satélites no deberían cobrar una tarifa fija, sino precios variables de acuerdo con el volumen de información proporcionada. En segundo término, habría que estudiar la posibilidad de compatibilizar y complementar las estaciones en funcionamiento para no tener que adaptarlas a nuevos sistemas.

47. Filipinas comparte la inquietud de la comunidad internacional ante el peligro que representa para el ser humano y su medio ambiente el reingreso no previsto a la atmósfera de la Tierra de objetos espaciales en mal estado que transporten fuentes de energía nuclear. Por consiguiente, se complace por los progresos alcanzados en las deliberaciones sobre ese tema y porque se haya llegado a un consenso en torno de principios orientados a garantizar la utilización segura de esas fuentes y a establecer medidas de protección para los Estados de lanzamiento.

48. Por otra parte, Filipinas considera que la órbita geoestacionaria, un recurso natural limitado, es patrimonio de la humanidad; en consecuencia, su utilización racional y accesible para todos debe ser taxativamente reglamentada por el derecho espacial.

49. Filipinas se complace en que se promueva la cooperación internacional y se aproveche la tecnología espacial para estudiar el medio ambiente terrestre durante 1992, Año Internacional del Espacio. La ciencia y la tecnología tienen un inmenso

/...

(Sr. Tirol, Filipinas)

poder que hay que explotar para aumentar la producción, mejorar la calidad de vida de todos los seres humanos y, en definitiva, dar solución a muchos de los problemas que aquejan a la Tierra.

50. El Sr. MAYORSKIY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que el nuevo orden internacional, que atañe por supuesto al espacio ultraterrestre, nació como consecuencia de un pensamiento político también nuevo. Incumbe a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, un órgano permanente creado para estudiar medidas prácticas y viables de conformidad con la resolución 1472 A (XIV) de la Asamblea General, de 12 de diciembre de 1959, la enorme responsabilidad de ocuparse de cuestiones que hoy son de primordial importancia para la humanidad.

51. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ha sido una de las primeras en utilizar el consenso para la adopción de decisiones, un principio que ya tiene 30 años de historia. Durante el período de enfrentamiento, la Comisión tuvo que proceder con gran tacto para sondear los elementos de acuerdo general y mantenerlos durante mucho tiempo como una especie de señal de advertencia que, de desconocerse, podía romper el consenso. Se creó así una tradición que sigue pesando sobre todos, aunque el enfrentamiento sea ya cosa del pasado.

52. La Unión Soviética es partidaria de fortalecer el consenso en la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y solicita de todas las delegaciones que reflexionen sobre las medidas que se pueden tomar para aumentar su autoridad, ampliar sus horizontes y fortalecer su capacidad de acción. El análisis desapasionado del informe que la Comisión Política Especial tiene ante sí indica que el estudio de esas medidas, en relación con los programas auspiciados por las Naciones Unidas, ocupa un lugar poco significativo. No hay ninguna duda de que en este sentido se podría realizar una labor conjunta más productiva y la preparación del Año Internacional del Espacio debe promover esa búsqueda.

53. No sería exagerado afirmar que esta iniciativa de las organizaciones no gubernamentales, aprobada y apoyada por la Asamblea General, rebasa los modestos marcos originales y aumenta cada vez más su importancia para todo el mundo. En su último período de sesiones, la Comisión instó a todos los países a incorporarse activamente a la preparación del Año Internacional del Espacio. La Unión Soviética apoya ese llamamiento y acoge con beneplácito la recomendación de la Comisión de que el centro de los preparativos sea el aprovechamiento del espacio ultraterrestre para resolver problemas del medio ambiente. Es simbólico que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo se celebre en 1992, proclamado Año Internacional del Espacio.

54. La Unión Soviética ha establecido, por conducto de su Ministerio de Ingeniería Mecánica General y de su Academia de Ciencias, un comité nacional para la preparación y celebración del Año Internacional del Espacio. Se ha elaborado así un programa nacional de actividades que comprende una conferencia internacional sobre el espacio ultraterrestre y los problemas de la humanidad en el umbral del

/...

(Sr. Mayorskiy, URSS)

siglo XXI, un simposio sobre la ordenación de la Tierra y la geocología desde el espacio ultraterrestre, un encuentro internacional de jóvenes astronautas y científicos o especialistas que trabajan en la explotación del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, y una conferencia internacional sobre el espacio ultraterrestre en función de la Tierra, dedicada a problemas de teleobservación. En el Año Internacional del Espacio también se lanzará el módulo ecológico especializado PRIRODA, que se instalará en la estación orbital MIR para llevar a cabo experimentos científicos propuestos por investigadores de países en desarrollo, entre otros proyectos interesantes con que cuenta el programa.

55. En la búsqueda de medios y arbitrios de preservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos es menester eliminar el enfrentamiento e ir al fondo de los problemas sin prejuicios. Como es lógico, esta cuestión se relaciona con la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, un problema del que se ocupa la Conferencia de Desarme. La Unión Soviética insiste en que no va a permitir que se utilice el espacio ultraterrestre para rivalidades militares.

56. Tras reconocer las facultades especiales y únicas de que está investida la Conferencia de Desarme, la delegación de la Unión Soviética señala que la preservación del espacio ultraterrestre para fines pacíficos no termina con el desarme y que sobre este importante tema debe emitir ineludiblemente dictamen la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Insta a la cooperación práctica y amistosa entre la Conferencia y la Comisión, sin menoscabo de las prerrogativas de ninguna de ellas y en pro del bien común. La Comisión podría aportar conclusiones calificadas e información sobre medidas de fomento de la confianza y aspectos jurídicos de la cuestión, a fin de garantizar la seguridad de las actividades que se realizan en el espacio ultraterrestre.

57. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos está a punto de concluir la elaboración de proyectos de principios relativos a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. En el período de sesiones de este año se lograron acuerdos sobre criterios de seguridad conexos. En la Subcomisión se ha creado un nuevo grupo de trabajo que se encarga de examinar los aspectos jurídicos relacionados con la aplicación del principio de que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre deben realizarse en beneficio e interés de todos los Estados, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo. En el grupo de trabajo se ha promovido un intercambio de opiniones a veces contradictorias y casi siempre agudas, de modo que algunas delegaciones sostienen que debe dejarse de lado el examen de ciertas cuestiones extraordinariamente polémicas y dedicarse al examen de otras cuestiones.

58. Por lo que respecta a la Unión Soviética, continúa el vuelo de la estación orbital MIR que, tras un breve período de hallarse sin ocupantes, nuevamente está sirviendo de base para investigaciones espaciales en vuelos tripulados. En diciembre de 1989 se le acopló el gran módulo KVANT 2 y en junio de 1990 el módulo tecnológico CRISTAL, diseñado para unirse con la nave espacial de utilización múltiple BURAN y llevar a cabo experimentos de producción de materiales semiconductores y sustancias biológicas. Este laboratorio espacial de varias plantas funciona con tripulaciones rotativas que realizan maniobras

/...

(Sr. Mayorskiy, URSS)

extravehiculares, reparan naves de transporte como la TM-9 y llevan a cabo diversos experimentos en los hornos del módulo CRISTAL, de los que ya han recuperado 3 kilogramos de materiales terminados.

59. Se espera que la octava tripulación llegue en la primera quincena de diciembre de este año para llevar a cabo el proyecto internacional COSMOPORTER. Un periodista japonés realizará un vuelo espacial de ocho días y transmitirá información utilizando equipos de vídeo SONY. Posteriormente irán a la MIR ocho cosmonautas procedentes de Austria, Francia y Alemania.

60. Por otra parte, en diciembre de 1989 se lanzó el laboratorio astrofísico GRANAT 1, como parte de un proyecto internacional del mismo nombre, que cuenta con la participación de científicos de Bulgaria, Francia y Dinamarca y dispone de instrumentos facilitados por estos países. Este proyecto tiene por objeto realizar investigaciones en torno de las fuentes cósmicas de los rayos X y gamma.

61. Tras referirse en forma pormenorizada a los proyectos INTERBOL y SPEKTR-RÉNTGEN-GAMMA el representante de la Unión Soviética se ocupa especialmente del proyecto MARS-94, en el que colaboran con la Unión Soviética una veintena de países. También es importante el proyecto RADIO-ASTRON, en el que participan nueve países y un consorcio europeo de radioastrónomos con el objeto de establecer un sistema espacial y terrestre de radiointerferómetros para la investigación de los cuerpos celestes.

62. En febrero de este año no sólo se lanzó el satélite NADEZHDA, que lleva aparatos de navegación para la búsqueda y el salvamento de embarcaciones y aeronaves siniestradas, sino que se recuperó del MIR la primera carga comercial en la historia de la astronáutica soviética, financiada por una empresa estadounidense para establecer una relación entre la ingravidez y la formación de cristales de proteína.

63. En el curso de 1989 se ha ampliado la base jurídica de la participación de la Unión Soviética en la exploración del espacio ultraterrestre y se han concertado acuerdos bilaterales con la Agencia Espacial Europea, China y la Argentina. En los años de la perestroika se han evaluado con más rigor tanto los éxitos y fracasos o errores técnicos y científicos como los aspectos financieros de los programas. Los nuevos proyectos y programas se someten a análisis críticos rigurosos desde el punto de vista de su conveniencia política, económica, tecnológica y científica y se modifican permanentemente criterios obsoletos, descartándose todo tipo de romanticismo respecto de la conquista del espacio. Por otra parte, la política de apertura de la glasnost se ha extendido también a la esfera del espacio ultraterrestre y ahora la opinión pública nacional y mundial puede juzgar la eficacia y la conveniencia de los esfuerzos que realiza el país en esa esfera. Además, los círculos científicos nacionales gozan de una independencia y autonomía cada vez mayores y se encuentran ya en condiciones de establecer contactos y concertar acuerdos internacionales directamente. Estas nuevas tendencias contribuyen a racionalizar las actividades espaciales del país y proporcionan nuevos estímulos para incrementar la cooperación con otros Estados en beneficio de toda la humanidad.

/...

OTROS ASUNTOS

64. El PRESIDENTE recuerda a la Comisión que en el documento A/SPC/45/L.10 figuraba la carta de fecha 7 de noviembre de 1990 dirigida por él al Presidente de la Asamblea General, en la que le transmitía una carta al Presidente de la Quinta Comisión en relación con la planificación de programas. Posteriormente, el Presidente de la Comisión Política Especial recibió una carta de fecha 13 de noviembre de 1990 del Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas con las observaciones de su delegación sobre el tema, que se remitió al Presidente de la Quinta Comisión y se publicará como documento A/SPC/45/L.10/Add.1.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.